



ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 387

Conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, a las 11hs. horas del 31 de octubre de 2024, se reunieron a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de:

Avellaneda: Josué ARDIZZONE; **Ezeiza:** Ing. Diego ARENA; **Florencio Varela:** Oscar LAZARTE; **Hurlingham:** Arq. Jorge Martínez; **Ituzaingó:** Arq. Romina AMPUGNANI; **José C. Paz:** Sofía AGUILERA; **La Matanza:** Arq. Osmar PASCUALE; **Merlo:** Sr. Humberto OLMEDO; **Moreno:** Martín BIRAGNET; **Morón:** Arq. Patricia CALABRES; **Presidente Perón:** MMO Gloria GOMEZ; **San Fernando:** Sra. Sol BEATI; **San Isidro:** Arq. Carlos CANEDO PERO; **San Martín:** Arq. Mariana Rocío RODRIGUEZ; **San Miguel:** Sr. Esteban PINCEMÍN; **Vicente López:** Arq. Ana SCAGLIUSI; **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Arq. Eduardo DOS SANTOS; **Gobierno de la Pcia de Buenos Aires:** Lic. Máximo LANZETTA; **Subsecretaría de Recursos Hídricos:** Lic. Damiano TAGLIAVINI; **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA):** Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación: el Sr. Gerente General, Lic. Fernando CORZO EL ADI; Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ; Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Analista Superior a cargo de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA N° 04/21 en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/24 al 08/01/25, será responsabilidad del Municipio de Almirante Brown de la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de Tres de Febrero la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio

(Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA
REUNION DE COMISION ASESORA
31/OCTUBRE/24

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta

B) OBRAS:

1. Agenda de consultas y temas generales.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 11hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 04/21.

A)1. Ante la ausencia de los Secretario Coordinador y Secretaría de Actas, los mismos serán reemplazado por la representante de Ituzaingó en la Coordinación y por el representante de Florencio Varela en la Secretaría de Actas. Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

- Designaciones:

LA MATANZA

Titular: Ing. Hector Turquié

Suplentes: Arq. Osmar Pascuale

Fecha: 16/10/2024

- Se envió vía correo electrónico nueva versión del Instructivo para el relevamiento de los SSDD con agregado de Calidad.

A)3. Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento de funcionamiento).

Designados:

- Municipio de Merlo
- Municipio de Ezeiza

B)1. Agenda de consulta y temas generales

Toma la palabra el Lic. Jorge Moreno a fin de preguntar a los miembros en relación al formulario estandarizado para el relevamiento de los Servicios Desvinculados que se les envió con el agregado de calidad del agua, si tienen alguna inquietud y/o consulta para realizar.

A continuación, el representante de La Matanza propone que para poder implementarlo se debería darle un marco formal a través una nota oficial por parte de la Agencia dirigida al Intendente Municipal y/o Secretario informando sobre la solicitud de trabajo de relevamiento de los SSDD.

En respuesta a lo planteado por el representante de La Matanza, toma la palabra el Gerente General de la Agencia informando en relación a la prueba piloto del programa de Fortalecimiento de los operadores de servicios desvinculados, que en un principio, la modalidad que se había adoptado es ver los municipios que estuvieran interesados en participar en este programa y a partir de allí formalizarlo es a través de un Modelo de Convenio de Cooperación. Desde la Agencia, no se contempló la posibilidad de envío

de notas a los municipios transmitiendo la implementación de esta prueba piloto de relevamiento de los SSDD. Pero si necesitan que se formalice con envío de nota, se puede implementar.

A continuación, toma la palabra el representante de Florencio Varela a fin de comunicar que en su municipio ya comenzaron a cargar el formulario y pregunta a dónde se debe enviar formalmente.

El Lic. Moreno responde que una vez completado el formulario lo remitan al correo electrónico a la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, que luego se distribuirá al resto del equipo técnico.

Finalmente, el representante de Merlo informa que en su municipio hay muchos servicios desvinculados, que es una zona complicada y que cuando el municipio efectúa el relevamiento y detectan anomalías, ellos como funcionarios se encuentran obligados a resolverlo. Por tal motivo sugiere que en el trabajo de relevamiento, todo aquello que tenga que ver con el control de calidad bacteriológica del agua se podría hacer a través de los organismos como Erasy/o Apla para manejar una información más veraz e independiente.

C). 1 Agenda Abierta

SAN MARTIN

Obras Villa Tropezón, Martin Fierro y Barrio 18:

Se solicita la conexión formal a la red de agua.

En el barrio Villa Tropezón la obra de redes en pasillos está para ser habilitada, ya constatada en la última visita técnica por AySA, y es necesario realizar los 6 empalmes a la brevedad ya que es una demanda activa de los vecinos para resolver el problema de presión en las casas.

En el barrio Martin Fierro, la obra de las redes de agua y cloaca en las calles del barrio está finalizada y listas para ser habilitadas. Actualmente se están ejecutando los tendidos de dos pasillos internos, pero consideramos que sería prudente que se formalice el tendido de la red general de las calles en paralelo a la ejecución de las redes en pasillos.

Presentan gran interés en poder avanzar con la firma definitiva de los convenios en los tres barrios.

EZEIZA

-SC70043 RPC Primarias Ezeiza Tramo Ezeiza - Solicita se considere la implementación de alternativas para habilitar las redes secundarias finalizadas en el sector. Riesgo real de conexión clandestino a las redes no habilitadas.

FLORENCIO VARELA

-SC70322 SC70322- Revamping y ampliación PDLC Florencio Varela - Solicita precisiones sobre las definiciones en análisis sobre la continuidad de las obras.
-SC70311 SC70311 - EBC San Jorge - Solicita precisiones sobre las definiciones en análisis sobre la continuidad de las obras.

PRESIDENTE PERÓN

-SC70283 Revamping EBC Rucci - Solicita precisiones sobre las definiciones en análisis sobre la continuidad de las obras.
-SC70324 RSC Numancia IA - Solicita precisiones sobre las definiciones en análisis sobre la continuidad de las obras.

Respuestas brindadas por AySA:

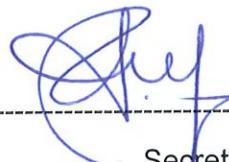
ESTEBAN ECHEVERRÍA

-Pedido de consideración por parte de AySA sobre la situación existente en el Barrio Sarmiento, en donde se habría dejado sin efecto un servicio de provisión de agua potable con camiones cisterna que venía llevando adelante:

La DCySPMOEM informa que el tema está siendo tratado en el ámbito de una mesa de

trabajo con ACUMAR y el Juzgado interviniente. Los acuerdos y definiciones que se produzcan serán informados en dicho ámbito.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: I) Agenda de consultas y temas generales. Siendo las 12.00 hs. se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día 14 de noviembre de 2024 a las las 11 hs a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134.



Secretario Coordinador
P/A Municipio de Ituzaingó



M.M.O. Oscar Lazarte

Director de Saneamiento
Dirección General de Saneamiento
Subsecretaría de Infraestructura y Saneamiento
Municipalidad de Florencio Varela

P/A Municipio Florencio Varela



Municipio de Ezeiza



Municipio de Merlo

Agencia de Planificación:

Lic. Jorge MORENO

Ing. Alfredo GULLER

Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ

Lic. Fernando CORZO EL ADI

